

DESCRIPCIÓN

Tres (3) becas dirigidas a estudiantes de la Universidad ORT Uruguay

Las becas consisten en estipendios mensuales de €900 (una primera entrega en efectivo y el monto restante mediante depósitos bancarios determinados por UU) y una contribución para el pasaje de €1500. La duración de la movilidad será de 5 meses. Se requiere permiso de residencia a tramitar en la Embajada de Suecia en Buenos Aires (los costos se podrían deducir de la beca destinada para el pasaje, en caso de tener excedente) y seguro médico (provisto por la universidad). Es imprescindible que el estudiante confirme tener un nivel de inglés B2 (CEFR) al momento de presentar su postulación.

ATENCIÓN: De no poder concretarse la movilidad a UU en el semestre de marzo 2022 debido a la situación sanitaria, será posible postergar la movilidad al siguiente periodo o cancelarla, en cuyo caso se reembolsará la tasa de intercambio a la cuenta personal del estudiante.

FECHAS IMPORTANTES



- **28 de julio, 2021:** fecha límite para la presentación de postulaciones
- **2-6 de agosto, 2021:** entrevistas con el comité de selección
- **11 de agosto:** publicación de resultados

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

- Confirmar el cumplimiento de los requisitos de postulación al intercambio regular con la Coordinación Académica.
- Solicitar autorización a la Coordinación Académica de la carrera
- Presentar en tiempo y forma los documentos de postulación
- Tener una entrevista con el comité de selección ORT - ERASMUS+ ICM en caso de resultar preseleccionado

COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO DE LA BECA

- Cumplir los requisitos, trámites y plazos del proceso de admisión, establecidos por la universidad de destino. La aceptación final corresponde a la universidad de destino, que podrá rechazar a quienes no cumplan los requisitos o plazos de su proceso de aceptación.
- Gestionar el acuerdo de estudios con la Universidad ORT Uruguay y la universidad de destino antes del inicio de la movilidad.
- Gestionar su alojamiento, permiso de residencia (si fuera necesario) y realizar cualquier otra gestión necesaria para asegurar la permanencia en el destino durante todo el período indicado en el convenio de subvención Erasmus+.
- Seguir los trámites necesarios para asegurar la cobertura sanitaria en el país de destino. El seguro médico contratado debe contar con cobertura de Covid-19.
- Completar y dejar una copia en la Coordinación de Intercambio Estudiantil, de la siguiente documentación: acuerdo de movilidad, convenio de subvención Erasmus+ para la movilidad.
- Al término de la movilidad: enviar el informe final sobre el desarrollo de la estadía en la universidad de destino, certificado de estancia (proporcionado por la universidad de destino), tramitar el reconocimiento de los estudios realizados y presentar copia del cuestionario EU Survey completado en línea.
- Colaborar con la Dirección de Relaciones Internacionales en las tareas de difusión de resultados de la movilidad.



CONTACTO

intercambio@ort.edu.uy / 29021505 ext. 1270/1143